2483

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 24 NOV 2010

VISTO el expediente N° 2416-832/10, mediante el cual se tramita la renuncia presentada por la Abogada María Cristina MARTINI, al cargo de Directora de la Dirección Inmobiliaria dependiente de la Dirección General Inmobiliaria y Social de la ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA - MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, cuya designación fue instrumentada por Decreto N° 938/09, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 toma conocimiento el Administrador General del Instituto de la Vivienda de la renuncia presentada por la Abogada María Cristina MARTINI (fojas 2), a partir del 30 de abril de 2010;

Que ante tal circunstancia, la autoridad de decisión de la Administración General del Organismo precitado, propone al Doctor Andrés GIACOMONE, para desempeñar dicho cargo, debiéndose limitar su designación como Director Social dispuesta por Decreto N° 2809/08;

Que consecuentemente se propone la designación en el cargo de Directora Social de María Graciela PARMA;

Que para dar curso favorable al trámite en cuestión corresponde propiciar la excepción a lo dispuesto por los alcances del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios;

Que es de aplicación lo establecido por los artículos 14 inciso b), 107 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETO

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.14 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA – Clasificación Institucional 1.1.2.14.00.042 ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, a partir del 30 de abril de 2010, la renuncia presentada por la Abogada María Cristina MARTINI (DNI. Nº 10.433.664, Clase 1953), al cargo de Directora de la Dirección Inmobiliaria dependiente de la Dirección General Inmobiliaria y Social designada por Decreto Nº 938/09, quien deberá reintegrarse al cargo del cual es titular en la Planta Permanente, Categoría 21, Agrupamiento Personal Jerárquico, artículo 152 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) , Oficial Principal 4°, Personal de Apoyo, en la Dirección Provincial de Tierras, de conformidad con lo determinado por el artículo 14 inciso b) y 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA – Clasificación Institucional 1.1.2.14.00.042 ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, a partir del 1 de mayo de 2010, al Doctor Andrés GIACOMONE (DNI. Nº 28.868.668, Clase 1981), en el cargo de Director de la Dirección Inmobiliaria dependiente de la Dirección General Inmobiliaria y Social de conformidad con lo determinado por los artículos 107 y 109 de la Ley Nº 10430 (Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 416196, limitándose su designación en el cargo de Director Social dependiente de la Dirección General Inmobiliaria y Social, dispuesta por Decreto Nº 2809/08.

ARTÍCULO 3º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA – Clasificación Institucional 1.1.2.14.00.042 ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL INSTITUTO

DE LA VIVIENDA, a partir del 1 de junio de 2010, a María Graciela PARMA (DNI. Nº 12.707.264, Clase 1958), en el cargo de Directora Social dependiente de la Dirección General Inmobiliaria y Social de conformidad con lo determinado por los artículos 107 y 109 de la Ley Nº 10430 (Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96.

ARTÍCULO 4º. Exceptuar la presente tramitación de lo dispuesto por los alcances del Decreto Nº 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios.

ARTÍCULO 5º. El presente decreto será refrendado por la Ministra Secretaria en el Departamento de Infraestructura.

ARTÍCULO 6º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO Nº 2483

Arq. CRISTINA ALVAREZ RODRIGUEZ
Ministra de Infraestructura
Provincia de Buenos Aires

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires